



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016.**

<p><b>Sr. Alcalde-Presidente:</b> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><b>Sres. Concejales presentes:</b> D<sup>a</sup> Elena María Rivera Soldán D<sup>a</sup> Rosario María Paz Galeano D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D<sup>a</sup> Flora María Pérez Pérez. D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D. José Pérez Gil D. José Coronado Monge</p> <p><b>Sres. Concejales ausentes:</b> D<sup>a</sup> Ana Sánchez González D<sup>a</sup> María Dolores Jiménez</p> <p><b>Sra. Secretaria Accidental:</b> D<sup>a</sup>. Matilde Rivera Daza.</p>	<p>En el salón de actos de la Casa de la Cultura a las 19:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación de la urgencia de la sesión.
- 2.- Aprobación del borrador del Acta de la Sesión de Pleno celebrada el día 17 de noviembre 2016.
- 3.- Aprobación del Plan Económico Financiero.

### **PUNTO Nº 1: Aprobación de la urgencia de la Sesión.**

El Sr. Presidente explica el motivo de la urgencia de la sesión, motivado en que el PEF lo recibimos el día 20 y tiene que estar enviado al Ministerio antes del día 31 de diciembre, acordándose por unanimidad, con los votos favorables de los Grupos IU (4), PSOE (2) y PP (3), ratificar el carácter urgente de la sesión.

### **PUNTO Nº 2: Aprobación del borrador del Acta de la Sesión de Pleno celebrada el día 17 de noviembre 2016.**

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	acGFNyZWgMFCi7DNngnnFw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	05/01/2017 08:07:21 04/01/2017 10:37:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Alcaldía

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador del Acta de Pleno correspondiente a la sesión de 17 de noviembre de 2016.

No deseando realizar ningún miembro de la Corporación observación alguna, el Acta de Pleno de fecha 17 de noviembre de 2016 se aprueba por unanimidad.

### **PUNTO Nº 3: Aprobación del Plan Económico Financiero.**

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

*" Visto el Plan Económico-financiero elaborado por la empresa EsPublico por encomienda de esta Corporación, como consecuencia de la puesta de manifiesto en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2015 del incumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.*

*Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal.*

*Visto el Dictámen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 24 de diciembre de 2016 , es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto efectuado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 8 de agosto de 2016, con ocasión de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2015.*

**SEGUNDO.** *Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.*

**TERCERO.** *Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.*

**CUARTO.** *A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia.*

*Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia."*

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	acGFNyZWgMFCi7DNnqnnFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	05/01/2017 08:07:21
	Matilde Rivera Daza	Firmado	04/01/2017 10:37:26
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

## Alcaldía

El Alcalde pasa seguidamente a explicar de forma pormenorizada los detalles del Plan Económico Financiero, informando al Pleno que la principal medida a adoptar será la reducción de 65.000 euros en el Capítulo II de gastos.

Toma la palabra la portavoz del PP para comentar que, con el poco tiempo con que ha contado su grupo para valorar el PEF, y visto que el Informe anexo al mismo dice literalmente: ".../... se considera que la Cuenta General del municipio puede no expresar la imagen fiel de la situación económico-financiera del Ayuntamiento.../...", no podrán votar a favor, aunque, por responsabilidad, no votarán en contra porque entienden que la Ley nos obliga a aprobar el PEF. Asegura que analizarán los datos y estarán atentos a ver si los próximos presupuestos cumplen con las medidas propuestas.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del PSOE para decir que entienden que la aprobación del PEF es necesaria y que las recomendaciones que contiene deben plasmarse en el Presupuesto del ejercicio 2017. Reitera el Sr. Coronado que existen medidas propuestas en sucesivas ocasiones por el Grupo PSOE para reducir gastos, y esperan que se tengan en cuenta.

Dicho esto, el portavoz del PSOE quiere señalar algo que le parece significativo, y es que, analizando la comparativa de años, se ve que en 2015 aumentan los gastos de personal, en mayor medida no se cumple la Regla de Gasto y sube el endeudamiento. Casualmente este dato coincide con un año en el que se celebraron elecciones y expone que no sabe si existe relación directa entre estos datos, pero la realidad es ésta, y así lo recoge el Informe anexo.

Continúa su exposición diciendo que, por responsabilidad, su grupo no puede negarse a la aprobación del PEF, pero sí se abstendrá.

Toma la palabra el Sr. Escañuela para afirmar que el gasto subió en 2015 respecto del ejercicio anterior en los capítulos de personal y bienes y servicios, pero también fue más elevado el gasto por estos conceptos en el año 2013 en comparación con 2014, aunque no puede explicar el motivo porque no cuenta con un estudio sobre esta cuestión.

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba con los votos a favor del Grupo IULV-CA (4), y las abstenciones de los Grupos PSOE (2) y PP (3).

El Alcalde, antes de finalizar la sesión, quiere dejar constancia de su agradecimiento a los Grupos políticos municipales por la comprensión que han mostrado ante este asunto que se ha traído de manera urgente, y agradecer también el tono en que se ha desarrollado la Sesión.

Igualmente quiere aprovechar para pedir disculpas por no haber podido traer el Presupuesto 2017 antes de que acabe el año 2016, pero nos ha sido totalmente imposible, aunque informa que está en marcha el expediente y por eso confía en someterlo a juicio del Pleno lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:25 hs, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Accidental,

[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	acGFNyZWgMFCi7DNnqnnFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	05/01/2017 08:07:21 04/01/2017 10:37:26
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

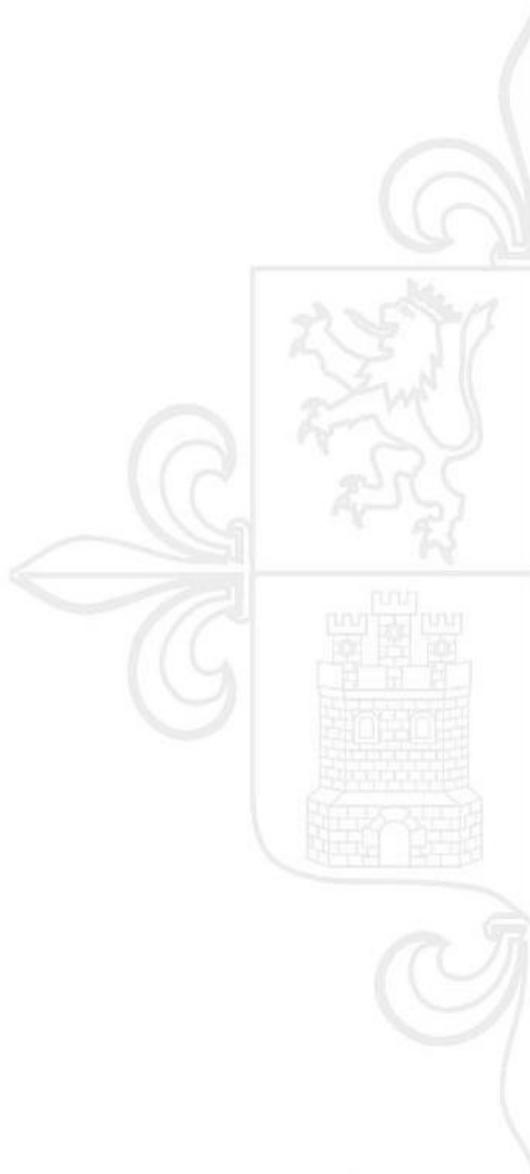
# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía



[www.carriondeloscespedes.es](http://www.carriondeloscespedes.es)

Código Seguro De Verificación:	acGFNyZWgMFCi7DNngnnFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	05/01/2017 08:07:21
	Matilde Rivera Daza	Firmado	04/01/2017 10:37:26
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

